

1. Número del contrato
379-2 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

ADRIANA YANETH URIBE FLOREZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

30396041

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
379-2 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>1.1 ATENCIONES: Actualmente se encuentran asignados 44 participantes en estado activo y 6 en estado inactivo para un total de 50; durante el presente periodo ha sido posible contactar de manera telefónica a 41 participantes y concretar su espacio de atención psicosocial, sin embargo, a la fecha han asistido 37 participantes, 5 están agendados para la última semana del mes, de los 8 restantes 3 han incumplido el encuentro agendado y los 5 restantes no ha sido posible contactarlos pese a los mensajes vía WhatsApp, correos electrónicos e intentos de comunicación telefónica.</p> <p>1.2 SEGUIMIENTO A ACUERDOS: Durante el mes de mayo a la fecha se realizó el seguimiento a 4 acuerdos producto de las atenciones realizadas en el periodo, acordes a los acuerdos establecidos en planes de trabajo/acción, los faltantes se realizarán antes de terminar el periodo.</p> <p>1.3 REPORTE PLANES DE TRABAJO/ACCION: En el mes de Mayo se encuentran en elaboración 19 planes trabajo/acción y 23 en estado de ejecución, y 8 en estado de evaluación.</p> <p>1.4 INGRESOS DE INDEPENDIZADOS Y/O SOLICITUDES DE TRASLADO ENTRANTE Y SALIENTE: Durante el mes de mayo se recibe por parte de la profesional de ruta la remisión de 2 independizaciones las cuales recibieron su primera atención el día 12 y el 21 de mayo respectivamente.. El 12 de mayo se realiza gestión para el traslado de un PPR hacia el GT Cauca, se logra establecer fue efectivo el 21 de mayo; además ese día se recibe un traslado el cual fue contactado y se logra establecer que ya recibió la atención del mes de mayo por cuanto se acordó el encuentro del próximo periodo.</p>
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>2.1 APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS: Durante el mes de Mayo con el fin de hacer el respetivo seguimiento y según sus necesidades, se aplicaron los siguientes formatos: 4 caracterizaciones 2 instrumentos de tratamiento de datos 11 instrumentos censo de hábitat 1 línea de base para Reintegración 3 encuestas de empleabilidad reintegración 3 Caracterización de empleabilidad y productiva</p>
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>3.1 INCLUSION LABORAL: Para el cumplimiento de esta obligación se socializan las ofertas gestionadas por profesionales encargados, para atender los requerimientos específicos de la población atendida, dicha acción requiere la revisión de correos electrónicos, identificación de ofertas específicas y divulgación de las mismas de manera particular para fortalecer el proceso de acompañamiento y orientación. En el periodo de mayo se socializaron ofertas laborales consignadas en la herramienta construida para la compilación de la oferta dirigida a la población sujeta de atención, recibida vía correo electrónico del 04 de mayo.</p> <p>3.1.1 FORMACION PARA EL TRABAJO: Se socializa la convocatoria para participar en la Jornada de Registro y Orientación Ocupacional para aquellos participantes que se encuentran en la búsqueda de empleo o con interés de aplicar a otras opciones laborales que mejoren sus actuales empleos, dicha información se recibió vía correo electrónico el 07 de mayo. El 15 de mayo mediante correo electrónico socializaron el portafolio de los talleres que realiza SENA en la línea de empleabilidad, este fue replicado con los participantes en atención y en esta ocasión no se logra la vinculación de ningún participante.</p> <p>3.2 ISUN: Para el periodo de mayo se realizo el seguimiento a una unidad de negocio:</p> <p>BIE-PDN-38868: Manifiesta que tiene los insumos que adquirió pero por temas de salud y falta de algunos elementos que necesita no ha puesto en marcha la unidad de negocio, esta pendiente realizar la respectiva visita, ya que por temas laborales (turnos rotativos), la visita se realizo el 05 de mayo de 2026.</p> <p>Desembolsos el BIE 39408, presenta inconsistencias en el proceso de entrega; como esta registrado en el correo electrónico del pasado 20 de abril, no se ha logrado contactar al beneficiario para realizar el proceso, se continua con la gestión. El BIE -PDN- 39302, se encuentra gestionando los documentos necesarios para el tramite.</p>
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>4.1 SERVICIO SOCIAL/COMUNITARIA: Durante el periodo reportado se están identificando las habilidades y competencias de cada participante para gestionar la articulación de espacios que permitan su participación activa y responsable cumpliendo así con el objetivo propuesto. además en el mes de mayo se esta llevando a cabo la construcción del material pedagógico para la implementación del servicio social.</p>
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>5.1 DESEMBOLSOS ECONOMICOS: En el mes de mayo se realizó la revisión de la base de desembolsos para evidenciar algún desembolso indebido o afectaciones económicas; el día 22 se envía el respetivo correo electrónico a la asesora de ruta para entregar el reporte en el cual se indica que no se presentaron novedades a respecto.</p>

1. Número del contrato
379-2 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>6.1 TRAMITES TRASLADOS, PORTABILIDAD Y AFILIACIONES EN SALUD: En del mes de mayo se gestionaron 2 acciones en salud, 1 para tramite de portabilidad de participante y 1 gestión para tramite de afiliación de al SGSSS de un participante los cuales fueron remitidos a jornada de aseguramiento en salud del 27 de mayo, dando así respuesta al reporte de indicadores de salud.</p> <p>6.2 GESTIONES ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: Durante el mes de mayo se concertó fecha para la aplicación de EMP y atenciones en caso específico de acompañamiento, por cruce de agendas y falta de disponibilidad de los participantes se reagendo para el mes de junio.</p> <p>6.2.1 OFERTA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: En el mes de mayo se socializo la oferta desde la Secretaría Distrital del Hábitat, en el cual se compartió el enlace de inscripción al programa Ahorro para Mi Casa, el cual tendrá habilitado su proceso de postulaciones.</p> <p>6.3 REUNIONES MISIONALES: El 7 de mayo se desarrollo la jornada de socialización - Formato GD-F-27 – Hoja de Control e Índice de Expediente de Archivo (versión 3).</p> <p>6.3.1 El 08 de mayo se desarrolló la reunión de equipo misional, liderada por la profesional de ruta en la cual se abordaron temas misionales (culminaciones TII – malla tejido social – seguimiento individual).</p>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<p>7.1 INFORMACION Y/O ANALISIS DE INFORMACION: El 25 de mayo se envía correo electrónico con seguimiento a las alertas de Programación De Actividades y PDA_PDT.</p> <p>7.2 REPORTE CARACTERIZACION INTEGRAL: El 25 de mayo se envía la base de datos para caracterización integral para la población en proceso de reintegración GT Bogota.</p>
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>8.1 ACTUALIZACION DE INFORMACION: Durante el mes de mayo se actualizo la información de contacto y/o ubicación del 0239-21 y S0351-2025 quienes cambiaron de numero celular de contacto.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: <u>ADRIANA YANETH URIBE FLOREZ</u>	Nombre: <u>CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO</u>
Fecha: _____	Cargo: <u>Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA</u>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>